

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 018-2022-  
OCI/5741-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO  
RURAL – AGRO RURAL  
JESÚS MARÍA, LIMA, LIMA**

**“ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE UREA DE USO  
AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA  
N° 013-2022, EN LA FASE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN  
DE OFERTAS” – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 7 DE JUNIO AL 14 DE JUNIO DE 2022**

**TOMO I DE I**

**JESÚS MARÍA, 17 DE JUNIO DE 2022**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 018-2022-OCI/5741-SVC**

**“ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022, EN LA FASE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS” – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022.	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022.	20
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE DE SITUACIONES ADVERSAS	20
VIII. CONCLUSIONES	20
IX. RECOMENDACIONES	21
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:30:19-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Kitty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:54:26-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:04:22-0500

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 018-2022-OCI/5741-SVC**

### **“ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022, EN LA FASE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS” – SEGUNDA CONVOCATORIA**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI), servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5741-2022-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1. Objetivo General**

Determinar si el proceso de compra para la adquisición del fertilizante urea de uso agrícola en el marco del Decreto de Urgencia n.° 013-2022, en la fase de evaluación y selección de ofertas - Segunda Convocatoria, se viene ejecutando de acuerdo a lo señalado en los “Lineamientos para la contratación de bienes y servicios con proveedores no domiciliados en el país, en el ámbito de la aplicación del literal f) del artículo 5 de la Ley n.° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL”, y a lo establecido en las especificaciones.

##### **2.2. Objetivo Específico**

Determinar si en la fase de evaluación y selección de ofertas en el proceso de compra para la adquisición del fertilizante urea de uso agrícola (Segunda Convocatoria), el comité de negociación, evaluó y seleccionó las propuestas presentadas por los postores, en el marco de los precitados Lineamientos y en cumplimiento de las especificaciones técnicas, a fin de cumplir con la finalidad pública establecida en el Decreto de Urgencia n.° 013-2022.

#### **III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló a la adquisición del fertilizante urea de uso agrícola en el marco del Decreto de Urgencia n.° 013-2022, en la fase de evaluación y selección de ofertas - Segunda Convocatoria, el cual se encuentra a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional y que ha sido ejecutada desde el 7 de junio de 2022 al 14 de junio de 2022, en Av. República de Chile n.° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022.**

Mediante Decreto de Urgencia n.° 013-2022, publicado en el Diario El Peruano el 19 de mayo de 2022, se dictaron medidas extraordinarias y urgentes, a fin de facilitar y garantizar la adquisición y entrega del fertilizante nitrogenado Urea a favor de los productores agrarios a nivel nacional para la Campaña Agrícola 2022-2023.



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:31:11-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:54:49-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:05:04-0500

En ese sentido, el Gobierno Central autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 348 887 735,00, a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL comprará en el mercado internacional 73 529 toneladas de fertilizante nitrogenado Urea para poder garantizar su entrega a nivel nacional hasta el 15 de agosto de 2022.

### Lineamientos para la contratación con proveedores no domiciliados

La entidad mediante la Resolución Directoral Ejecutiva n.º 139-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de 27 de mayo de 2022, aprobó los “Lineamientos para la contratación de bienes y servicios con proveedores no domiciliados en el país, en el ámbito de la aplicación del literal f) del artículo 5 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL”, con el objetivo de establecer normas, procedimientos técnicos y administrativos que coadyuve a lograr una mayor eficiencia en las contrataciones con proveedores no domiciliados en el Perú y poder homogenizar los procedimientos garantizando la transparencia, eficacia y eficiencia de la adquisición.

Posteriormente, con Resolución Directoral Ejecutiva n.º 144-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de 2 de junio de 2022, se dispuso rectificar la numeración y año de los documentos de vistos de la Resolución Directoral Ejecutiva n.º 139-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, así como, el numeral 7.3.3 de los Lineamientos, respecto a la cantidad de miembros titulares del Comité de Negociación, siendo que el jefe de la Unidad del área usuaria de la contratación (Presidente) pasó de ser miembro titular a suplente.

Seguidamente, mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 158-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de 9 de junio de 2022, se aprobó la modificación de los Lineamientos en mención.

### Requerimiento del área usuaria

Mediante Memorando n.º 1321-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UCVAG de martes 31 de mayo de 2022, el jefe de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera presentó el requerimiento para la adquisición de fertilizante nitrogenado Urea a la Unidad de Administración, en el cual, adjuntó el Informe Técnico n.º 001-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UCVAG/SUECA/RBF, el pedido SIGA N° 01328 y las especificaciones técnicas para el proceso de compra. Posteriormente, con Memorando n.º 1222-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA de 31 de mayo de 2022, el jefe de la Unidad de Administración derivó dichos documentos a la Sub Unidad de Abastecimiento para que se pueda proseguir con el trámite correspondiente.

### Primera Convocatoria

Con Carta n.º 147-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA, de 31 de mayo de 2022, la entidad expresó la intención de adquirir 73 529 toneladas de “Urea Perlada de uso agrícola”, dando como plazo para la presentación de ofertas hasta las 23:59 horas del jueves 2 de junio de 2022, adjuntando para ello, las especificaciones técnicas, que en el numeral 4.1 estableció las características técnicas según la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:31:25-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:54:58-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:05:15-0500

IMAGEN N.º 1  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – PRIMERA CONVOCATORIA

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO			
4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES
UREA PERLADA DE USO AGRÍCOLA	TONELADA	73,529	<p><b>Presentación física:</b> A granel  <b>Concentración:</b> 46% nitrógeno total.  <b>COMPOSICIÓN:</b>            46 % Nitrógeno (100% en forma de NH<sub>2</sub> ureico).  <b>ASPECTO:</b>            Granulometría entre 1 mm y 3 mm con un mínimo 90%            Libre de Polvo (FREE OF DUST)            Libre de sustancias dañinas (FREE FROM HARMFUL SUBSTANCES)            Tratado anti apelmazado. (ANTI CAKING TREATED)  <b>PROPIEDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Humedad: 1%</li> <li>- Humedad crítica relativa: 45%</li> <li>- Higroscopicidad: absorbe a más de 70% de humedad relativa.</li> <li>- Densidad de granel granos: 770 a 780 kg / m<sup>3</sup>.</li> <li>- Solubilidad (agua): 78 g/ 100 ml (5°C); 119.3 g/ 100 ml (25°C)</li> <li>- Contenido máximo de Biuret: 0.5 a 1%.</li> </ul>

Fuente: Carta n.º 147-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA.

Mediante Informe n.º 001-2022/ COMITÉ DE NEGOCIACIÓN / MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL, de lunes 6 de junio de 2022, el Comité de Negociación informó al Director Ejecutivo de la entidad que, al no existir oferta válida, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas y los Lineamientos aprobados con Resolución Directoral Ejecutiva n.º 139-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE y modificatoria, no se admitieron las ofertas de los postores, por tal motivo el Comité de Negociación declaró DESIERTO el procedimiento de negociación, para la Adquisición del fertilizante nitrogenado Urea.

De las 55 ofertas recibidas por correo electrónico, se evaluaron 40 ofertas, de las cuales 20 ofertas admitidas en el proceso de adquisición de fertilizante urea para uso agrícola (1ra convocatoria), sólo 2 cumplieron con las características técnicas (Primer criterio de evaluación), es decir el 10% del total; evidenciándose que el área usuaria al establecer características en las especificaciones técnicas, no habría establecido características mínimas o rangos en la concentración, granulometría y solubilidad, situación que habría limitado la contratación de 73 529 toneladas de fertilizante urea; puesto que como resultado de esta evaluación, solo fueron admitidas 2 propuestas, las que no presentaron los documentos solicitados en las especificaciones técnicas "Requisitos del proveedor" (Segundo criterio de evaluación), motivo por el cual, el Comité de Negociación declaró el proceso como "Desierto".

### Segunda Convocatoria

Mediante las Cartas n.ºs 155 y 157-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA de 6 y 7 de junio de 2022, respectivamente, la entidad expresó la intención de adquirir 73 529 toneladas de "Urea de uso agrícola" (2da convocatoria), señalando el correo electrónico fertilizan\_sua@agrorural.gob.pe para el envío de las ofertas hasta las 23:59 horas (Hora peruana) del viernes 10 de junio de 2022, adjuntando para ello, las especificaciones técnicas:



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:31:36-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:55:07-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:05:23-0500

**IMAGEN N.º 2**  
**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES
UREA DE USO AGRÍCOLA (*)	TONELADA	73,529	<p>Concentración: Min 45 – Max 46% nitrógeno total. (*)</p> <p><b>COMPOSICIÓN:</b> 100% en forma de NH<sub>2</sub> ureico.</p> <p><b>ASPECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Granulometría con un mínimo 90% dentro del rango de 1 mm a 5 mm. (**)</li> <li>- Libre de Polvo (FREE OF DUST)</li> <li>- Libre de sustancias dañinas (FREE FROM HARMFUL SUBSTANCES)</li> <li>- Tratado anti apelmazado. (ANTI CAKING TREATED Y/O TREATED AGAINSTS CAKING)</li> </ul> <p><b>PROPIEDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Humedad: Menor o igual al 1%</li> <li>- Higroscopicidad: absorbe a más de 70% de humedad relativa.</li> <li>- Densidad de granel granos: 770 a 809 kg / m3.</li> <li>- Solubilidad (agua): mínimo 78 g/ 100 ml (≤ 25°C) o equivalente.</li> <li>- Contenido máximo de Biuret: Hasta el 1%.</li> </ul>

(\*) Según partida arancelaria 3102.10.10.00 del estado peruano.  
(\*\*) Según Norma Técnica Peruana NTP 311.026 – 2016

5.2 Forma de presentación:  
A GRANEL O EMBOLSADO EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 50KG.  
(\*\*\*) Para el caso de presentación en bolsas de polietileno de 50 kg, estas deberán cumplir lo establecido en el anexo 1.

Fuente: Carta n.º 155-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA.

**IMAGEN N.º 3**  
**FE DE ERRATAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

DEBE DECIR:

En el numeral 5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, en la columna de especificaciones:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES
			Concentración: Min 45 – Max 46.6% nitrógeno total. (*)

Fuente: Carta n.º 157-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA.

Al respecto, en el proceso de evaluación de ofertas para la Adquisición de fertilizante nitrogenado de urea – Segunda convocatoria, llevado a cabo los días sábado 11 y domingo 12 de junio de 2022, en las instalaciones de la entidad, se verificó que el comité de negociación estuvo conformado por el ingeniero agrónomo Ismael Leonidas Oscco Sihui<sup>1</sup> (Presidente), el Licenciado en administración de empresas Juan Carlos Guerrero Ochoa<sup>2</sup> (Primer miembro), el abogado Daniel Rodrigo Moscoso Vargas<sup>3</sup> (Segundo miembro), la abogada Catherine Margaret Navarro Acosta de Herrera<sup>4</sup> (Tercer miembro) y el abogado Carlos Agustín Ortiz Lluquin<sup>5</sup> (Cuarto miembro); además se contó con la presencia de la Notaria de Lima Ruth Alessandra Ramos Rivas.

<sup>1</sup> Jefe de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abonos.

<sup>2</sup> Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento.

<sup>3</sup> Especialista en Contrataciones.

<sup>4</sup> Especialista en Temas Aduaneros.

<sup>5</sup> Especialista en Asesoría Legal.



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:31:50-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:55:18-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:05:33-0500

Asimismo, en el “Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225”, se precisó que en la etapa de apertura de correos electrónicos, se identificó en la bandeja de entrada cincuenta y ocho (58) mensajes y en la bandeja de correos no deseados – SPAM veintisiete (27) mensajes, haciendo un total de ochenta y cinco (85) mensajes, conteniendo las ofertas presentadas por los participantes; procediéndose a depurar los correos que no ingresaron en el rango de tiempo computado después de las 23:59 horas del 10 de junio de 2022, quedando para evaluación un total de setenta y nueve (79) correos electrónicos, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

**CUADRO N.º 1  
PROPUESTAS RECIBIDAS Y DESESTIMADAS**

DESCRIPCIÓN	BANDEJA DE ENTRADA	SPAM	TOTAL
Correos recibidos	58	27	85
Correos depurados	- 6	0	- 6
<b>Total Correos</b>	<b>52</b>	<b>27</b>	<b>79</b>

Fuente: Correo electrónico fertilizan\_sua@agrorural.gob.pe  
Elaborado por: Comisión de Control

Luego de la evaluación realizada por el Comité de Negociación, de acuerdo al “Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225”, respecto al cumplimiento de los Requisitos de los participantes (Primer criterio de evaluación), Descripción del objeto a contratar (Segundo criterio de evaluación) y Condición de venta (Tercer criterio de evaluación); el Comité de Negociación admitió las ofertas de dos (02) empresas, tal como se detalla a continuación:

**CUADRO N.º 2  
CALIFICACIÓN Y RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS**

N°	Empresa	Puntaje asignado				Orden de Prelación	
		Precio ofertado		Plazo ofertado			Puntaje Total
		Precio (US\$)	Puntaje	Plazo	Puntaje		
1	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	787.97	38.58	45 días calendario	46.67	85.25	2
2	MF FERTILIZANTES S.A.	760.00	40.00	35 días calendario	60.00	100.00	1

Fuente: Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

Elaborado por: Comisión de Control.

Como se muestra en el cuadro anterior, la empresa MF FERTILZANTES S.A. obtuvo el puntaje máximo, por lo que el comité de negociación lo declaró como ganador, señalando que esta empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la “Adquisición del fertilizante Urea de uso agrícola en el marco del Decreto de Urgencia n.º 013-2022, en la fase de evaluación y selección de ofertas” – Segunda Convocatoria, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de compra del bien, las que se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:32:03-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:55:30-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:05:43-0500

1. **COMITÉ DE NEGOCIACIÓN DE COMPRA INTERNACIONAL DE FERTILIZANTE NITROGENADO UREA, ADMITIÓ DOS (2) OFERTAS QUE NO HABRÍAN CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SITUACIÓN QUE NO GARANTIZARÍA LA COMPRA EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDA Y LA ENTREGA OPORTUNA A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL INICIO DE LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2022-2023, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.1 DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO DE URGENCIA N.° 013-2022.**

De la revisión efectuada a las dos (2) propuestas admitidas: MF Fertilizantes S.A. y Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD, por parte del Comité de Negociación, correspondientes al postor ganador y al segundo en orden de prelación, de la compra internacional de 73 529 toneladas de Fertilizante Urea en el marco del Decreto de Urgencia n.° 013-2022-MIDAGRI, se ha evidenciado que ambas ofertas no cumplían con: i) Requisitos de los participantes, ii) Características técnicas y iii) Condiciones de entrega, establecidas en las especificaciones técnicas, comunicadas por la entidad con la Carta n.° 0157-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA de 7 de junio de 2022, en la Plataforma digital única del Estado Peruano. A continuación, se comenta:

Al respecto, el Comité de Negociación en el “Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225”, consignó como resultado de los puntajes asignados a las propuestas admitidas, lo siguiente:

**CUADRO N.° 3  
CALIFICACIÓN Y RESULTADO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS**

N°	Empresa	Puntaje asignado						Orden de Praelación
		Precio ofertado		Plazo ofertado		Propuesta	Puntaje Total	
		Precio (US\$)	Puntaje	Plazo	Puntaje			
1	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	787.97	38.58	45 días calendario	46.67	Solicita que el plazo de entrega se inicie a la orden de compra y la apertura de una carta de crédito (LC)	85.25	2
2	MF FERTILIZANTES S.A.	760	40	35 días calendario	60	Solicita que el plazo de entrega se inicie a la orden de compra y la apertura de una carta de crédito (LC)	100	1

Fuente: Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

Elaborado por: Comisión de Control.

### **DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD**

**a. Primera Etapa - Requisitos de los participantes con carácter eliminatorio**

La empresa Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD presentó como parte de su oferta, en el rubro 4.2 Acreditación de calidad e inspección de productos exportados e importados (comprende folios del 53 al 59 de la propuesta), documentos de acreditación en idioma inglés sin traducción al idioma castellano (ver folios 55 al 59 de la propuesta), sin embargo, de acuerdo al debate realizado por el Comité de negociación, su oferta fue admitida, dejando constancia en la columna denominada “Observaciones” del “Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225”, que: “(...) La Sra. Catherine Navarro Acosta de Herrera, indica que los certificados presentados por la empresa no corresponden a certificados internacionales los cuales no acreditan garantizar procesos estandarizados. El Sr. Moscoso indica que ni en las especificaciones técnicas ni en los lineamientos se ha establecido la prohibición de que el participante pueda traducir su propio documento, así mismo teniendo en consideración el 4.2. de las EE.TT. el área usuaria solo consideró, que el participante debe adjuntar a su oferta



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:32:13-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:55:40-0500

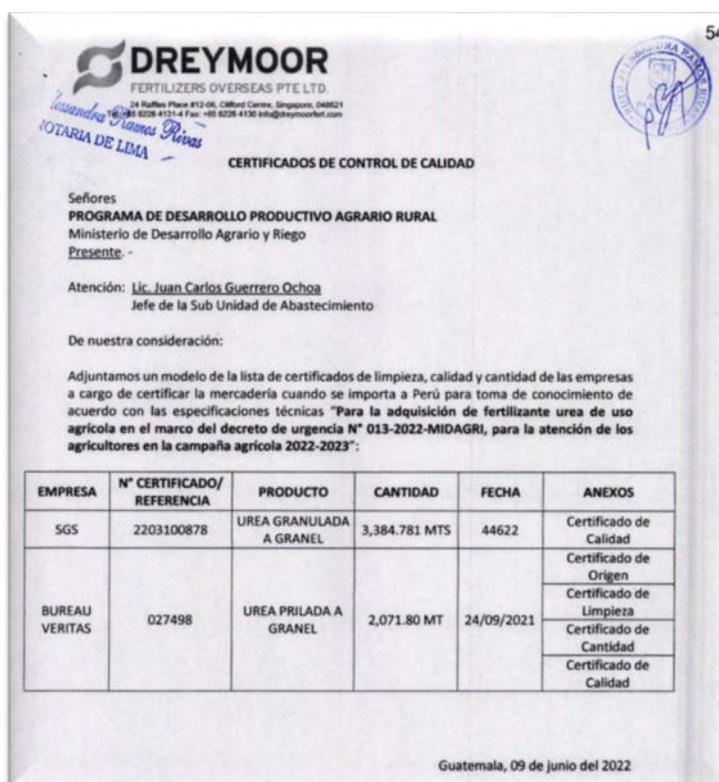


Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:05:51-0500

o intención cualquiera de los documentos detallados en este, siendo así por mayoría se procede a admitir a la oferta, se precisa que en el correo electrónico se ha creado una sub carpeta que agrupa la propuesta. (...).”

Cabe resaltar que, la empresa Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD presentó en el folio 54 de su oferta, un documento sin número, denominado “Certificado de control de calidad”, en idioma español, consignando la lista de certificados de limpieza, calidad y cantidad de las empresas a cargo de certificar la mercadería cuando se importa a Perú, que correspondería a la presentación de los documentos de los folios 55 al 59 de su oferta, tal como se muestra en la imagen a continuación:

**IMAGEN N.º 4**  
**FOLIO 54 DE LA OFERTA DE LA EMPRESA DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD**



Fuente: Oferta Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD

De los hechos expuestos, se demuestra que la empresa Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD presentó documentos de “acreditación de calidad e inspección de productos exportados e importados” en idioma inglés, siendo uno de los requisitos la presentación de la oferta en idioma español; en ese sentido, se evidencia que la referida empresa no cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 4.4 de las especificaciones técnicas, sin embargo el Comité de Negociación admitió la propuesta, a pesar que este factor de evaluación era de carácter eliminatorio; tal como lo establece el numeral 7.1.4 de los “Lineamientos para la contratación de bienes y servicios con proveedores no domiciliados en el país, en el ámbito de la aplicación del literal f) del artículo 5 de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL”, aprobado con Resolución Directoral n.º 139-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de 27 de mayo de 2022.



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAS Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:32:24-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:55:52-0500

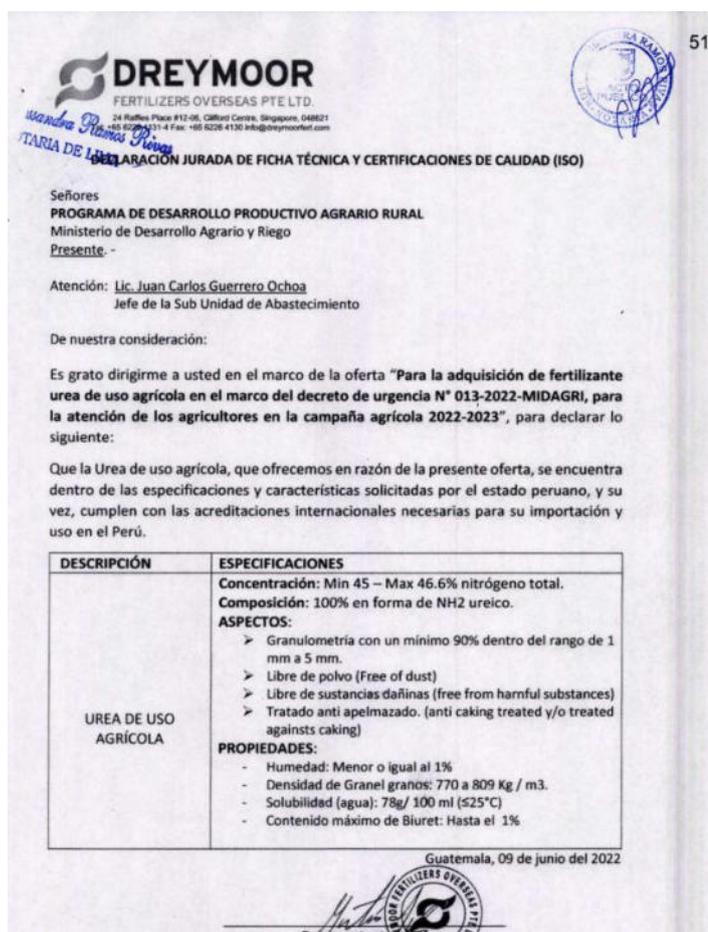


Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:06:00-0500

**b. Segunda Etapa - Verificación de las características técnicas**

Del rubro 4.1 Ficha Técnica de producto en cumplimiento de los términos de referencia, contenida en los folios del 50 al 52 de la propuesta de la empresa Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD, se puede advertir que la empresa no habría precisado la propiedad "HIGROSCOPICIDAD: ABSORBA MÁS DE 70% DE HUMEDAD RELATIVA" en su oferta presentada en idioma español e inglés, folios 51 y 52, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

**IMAGEN N.º 5**  
**FOLIO 51 DEL RUBRO 4.1 FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO EN CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA – DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD**



Fuente: Propuesta de la empresa Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:32:40-0500

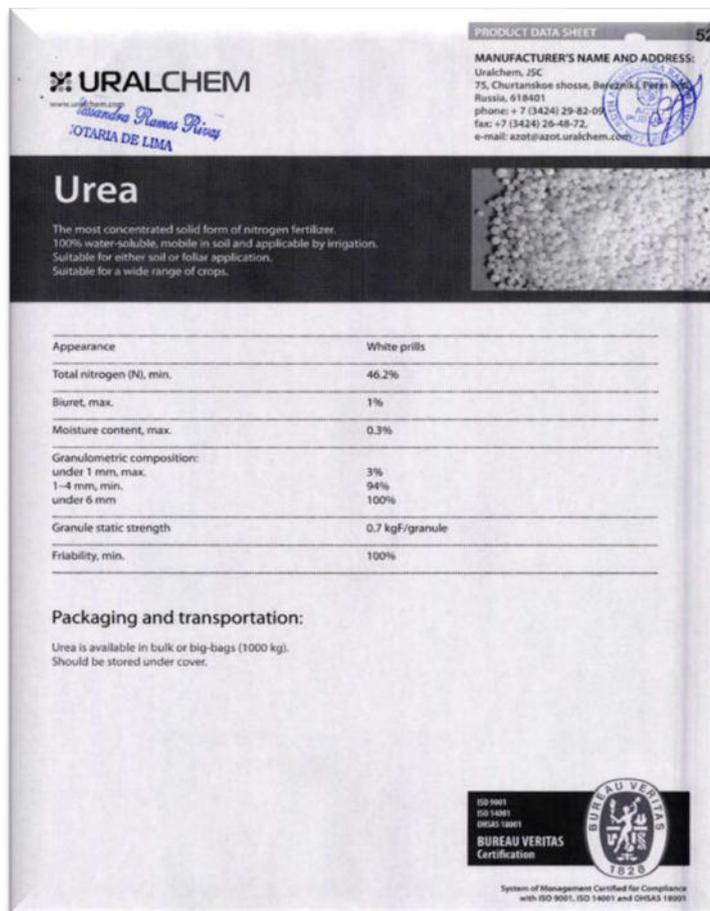


Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:56:08-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:06:11-0500

**IMAGEN N.º 6**  
**FOLIO 52 DEL RUBRO 4.1 FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO EN CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA – DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD**



Fuente: Propuesta de la empresa Dreymoor Fertilizers Overseas PTE LTD

De las imágenes precedentes, se evidenciaría que, la empresa Dreymoor Fertilizers Overseas PTE LTD en su propuesta no ofertó la propiedad de higroscopicidad; sin embargo, el Comité de Negociación, en este aspecto, calificó<sup>6</sup> su oferta como si la empresa hubiera cumplido con dicha característica; por lo cual quedo apta para la evaluación de precio y plazo de entrega.

**c. Tercera Etapa - Condiciones de entrega oferta**

La empresa Dreymoor Fertilizers Overseas PTE LTD, respecto a las condiciones de entrega, ofertó hasta 45 días calendario de plazo para la primera entrega, condicionada a la confirmación de la Carta de Crédito (LC), es decir, el plazo de entrega, se encontraría sujeto a la gestión que la entidad realizaría para obtener la Carta de Crédito; condición distinta a lo establecido en las especificaciones técnicas, donde el plazo de la primera entrega inicia desde la notificación de la aceptación de la oferta o intensión del proveedor/exportación, tal como se detalla a continuación:

<sup>6</sup> De acuerdo al Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225

REPÚBLICA DEL PERÚ  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAS Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:32:52-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:56:19-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ  
**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:06:21-0500

IMAGEN N.º 7  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
<b>6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA EN PUERTO DE DESTINO</b>		
(...) El proveedor deberá de entregar 73 529 toneladas en 02 partes como se indica en el siguiente cuadro, en los puertos de destino: Puerto Salaverry, Puerto del Callao y Puerto de Matarani.		
ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD
Primera Entrega	Hasta los 45 días calendarios, contados a partir de la notificación de la aceptación de la oferta o intensión del proveedor/exportación por parte de la Entidad.	No menor al 40% de la totalidad del producto y de acuerdo a los establecido en el numeral 7.1.7 al 7.1.11
Segunda Entrega	Hasta los 15 días calendarios contados a partir del arribo de la primera entrega	El saldo de la totalidad del producto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.7 al 7.1.11

Fuente: Especificaciones Técnicas.

IMAGEN N.º 8  
OFERTA DE LA EMPRESA DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD

PROPUESTA CRONOGRAMA GENERAL			
CANT. TOTAL	ENTREGAS	PLAZO	CANTIDAD
73,529.00 t.m.	PRIMERA ENTREGA	Hasta 45 días calendario de recibida la Orden de Compra y Confirmada la Carta de Crédito al primer puerto de descarga	No menor al 40% de la totalidad del producto.
	SEGUNDA ENTREGA	Hasta 15 días después de primera entrega.	El saldo de la totalidad del Producto.

Fuente: Propuesta de la empresa Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD, página 17.

Como se muestra en la imagen anterior, la condición ofertada por Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD, para la primera entrega de la Urea Nitrogenada, no se ajusta a lo establecido en las especificaciones técnicas, sin embargo, el Comité de Negociación, le otorgo el puntaje de 46.67<sup>7</sup> sin observar la propuesta.

**MF FERTILIZANTES S.A.**

**d. Primera Etapa - Requisitos de los participantes con carácter eliminatorio.**

Respecto a los requisitos establecidos en el numeral 4 “Requisitos de los participantes con carácter eliminatorio” de las especificaciones técnicas, se ha evidenciado que la empresa MF Fertilizantes S.A., presentó en el “Anexo G – Constitución de la Empresa” de su oferta en papel membretado la imagen de una escritura de constitución de la sociedad anónima por transformación - MF Fertilizantes S.A. - en idioma portugués (ver folios 56, 57 y 58 de la propuesta); siendo ratificado con el documento (ver folio 55) denominado “Declaración de Contrato de Constitución e Incorporación de Sociedad”, en el que se deja constancia que: “(...) el Contrato de Constitución y Incorporación de la empresa MF Fertilizantes

<sup>7</sup> De acuerdo al Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225, del 11 de junio de 2022.

S.A., (...) solo es válida en su formato original. No son válidos los documentos traducidos que difieran del documento original (...)", tal como se muestra en la imagen a continuación:

**IMAGEN N.º 9**  
**ANEXO G – CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA” – MF FERTILIZANTES S.A.**



Fuente: Oferta MF Fertilizantes S.A..  
Elaborado por: Comisión de Control

Como se muestra en la imagen precedente, la empresa MF Fertilizantes S.A. presentó su constitución de empresa en idioma portugués, siendo una de los requisitos la presentación de la oferta en idioma español, en ese sentido, se evidencia que la referida empresa no cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 4.3 de las especificaciones técnicas, sin embargo el Comité de Negociación admitió la propuesta, a pesar que este factor de evaluación era de carácter eliminatorio; tal como lo establece el numeral 7.1.4 de los “Lineamientos para la contratación de bienes y servicios con proveedores no domiciliados en el país, en el ámbito de la aplicación del literal f) del artículo 5 de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL”, aprobado con Resolución Directoral n.º 139-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de 27 de mayo de 2022, donde señala:

*“(…) así como los requisitos de evaluación, los cuales son los que se describen a continuación y son de carácter eliminatorio según orden de prelación:*  
7.1.4.1 Requisitos de los participantes.  
7.1.4.2. Descripción del objeto a contratar.  
7.1.4.3 Condición de Venta (Incoterms)

**e. Segunda Etapa - Verificación de las características técnicas**

Asimismo, del Anexo A – Especificación del 5.1 – contenida en el folio 23 de la propuesta se evidencia que la empresa ofertó la Urea granulada, con una granulometría de 1mm – 3mm sin precisar el porcentaje mínimo del rango, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAS Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:33:21-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:56:49-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:06:42-0500

**IMAGEN N.º 10**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA GANADORA – MF FERTILIZANTES S.A.**



Fuente: Propuesta de la empresa MF Fertilizantes S.A.

**IMAGEN N.º 11**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES
UREA DE USO AGRÍCOLA (*)	TONELADA	73,529	<p>Concentración: Min 45 – Max 46% nitrógeno total. (*)</p> <p>COMPOSICIÓN: 100% en forma de NH<sub>2</sub> ureico.</p> <p>ASPECTO:</p> <p><b>- Granulometría con un mínimo 90% dentro del rango de 1 mm a 5 mm. (**)</b></p> <p>- Libre de Polvo (FREE OF DUST)</p> <p>- Libre de sustancias dañinas (FREE FROM HARNFUL SUBSTANCES)</p> <p>- Tratado anti apelmazado. (ANTI CAKING TREATED Y/O TREATED AGAINSTS CAKING)</p> <p>PROPIEDADES:</p> <p>- Humedad: Menor o igual al 1%</p> <p>- Higroscopicidad: absorbe a más de 70% de humedad relativa.</p> <p>- Densidad de granel granos: 770 a 809 kg / m<sup>3</sup>.</p> <p>- Solubilidad (agua): mínimo 78 g/ 100 ml (s 25°C) o equivalente.</p> <p>- Contenido máximo de Biuret: Hasta el 1%.</p>

(\*) Según partida arancelaria 3102.10.10.00 del estado peruano.  
(\*\*) Según Norma Técnica Peruana NTP 311.026 – 2016

5.2 Forma de presentación:  
A GRANEL O EMBOLSADO EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 50KG.  
(\*\*\*) Para el caso de presentación en bolsas de polietileno de 50 kg, estas deberán cumplir lo establecido en el anexo 1.

Fuente: Especificaciones Técnicas y propuesta de la empresa MF Fertilizantes S.A.

De las imágenes precedentes, se evidencia que la empresa MF Fertilizantes S.A. en su propuesta no consignó el porcentaje mínimo de la granulometría; sin embargo, el Comité de Negociación en este



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:33:35-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:57:06-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:06:50-0500

aspecto calificó<sup>8</sup> como si la empresa hubiera cumplido con dicha característica; por lo cual la consideraron apta para la evaluación de precio y plazo de entrega.

**f. Tercera Etapa - Condiciones de entrega oferta**

Respecto a las condiciones de entrega, ofertada por MF Fertilizantes S.A., se evidencia que los 35 días de plazo para la primera entrega, ofertada por la referida empresa, está condicionada a la recepción de la Carta de Crédito (LC), es decir, el inicio del plazo de entrega, dependería de las gestiones que la entidad realizará ante el banco correspondiente para obtener la Carta de Crédito; condición distinta a lo establecido en las especificaciones técnicas, donde el plazo de la primera entrega corre desde la notificación de la aceptación de la oferta o intención del proveedor/exportación, tal como se detalla a continuación:

IMAGEN N.º 12  
CUADRO COMPARATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA GANADORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			PROPUESTA PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR
<b>6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA EN PUERTO DE DESTINO</b>			(...)
(...) El proveedor deberá de entregar 73 529 toneladas en 02 partes como se indica en el siguiente cuadro, en los puertos de destino: Puerto Salaverry, Puerto del Callao y Puerto de Matarani.			<b>EMBALAJE</b> A GRANEL (SEGÚN SOLICITUD DEL CLIENTE)
			<b>CAPACIDAD DE ENTREGA</b> 1era entrega 40.000TM (35 días después de recibir la LC) 2da entrega 33.529 TM (40 días después de recibir la LC)
<b>ENTREGA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Excepcionalmente podemos realizar una entrega de emergencia de 5.000 Toneladas Métricas que ya están disponibles en un punto estratégico de Sudamérica, las cuales pueden ser entregadas dentro de los 20 días siguientes a la apertura de la carta de crédito (LC). Si elige esta opción esta cantidad se descontará del volumen total de la segunda entrega.</b>
Primera Entrega	Hasta los 45 días calendario, contados a partir de la notificación de la aceptación de la oferta o intención del proveedor/exportación por parte de la Entidad.	No menor al 40% de la totalidad del producto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.7 al 7.1.11	
Segunda Entrega	Hasta los 15 días calendario contados a partir del arribo de la primera entrega	El saldo de la totalidad del producto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.7 al 7.1.11	

Fuente: Especificaciones Técnicas y propuesta de la empresa MF Fertilizantes S.A.

Elaborado por: Comisión de Control

Como se muestra en la imagen anterior, la condición ofertada por MF Fertilizantes S.A., para la primera entrega de la Urea Nitrogenada, no se ajusta a lo establecido en las especificaciones técnicas, sin embargo el Comité de Negociación conformada por Ismael Leónidas Oscco Sihui (Presidente), Juan Carlos Guerrero Ochoa (Primer miembro), Daniel Rodrigo Moscoso Vargas (Segundo miembro), Catherine Margaret Navarro Acosta de Herrera (Tercer miembro), y Carlos Agustín Ortiz Lluquin (Cuarto miembro), le otorgo el puntaje de 60<sup>9</sup> puntos, calificando a esta empresa con el mayor puntaje, sin observar la propuesta no cumplía con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, requeridas por el área usuaria.

Respecto a la presentación de ofertas en idioma español, cabe resaltar, que como parte de las deliberaciones del Comité de Negociación se acordó en sesión realizada el sábado 11 de junio de 2022, que la propuesta en su integridad, es decir incluso los anexos (ISO, certificado de calidad, constitución de empresa, entre otros), debían presentarse en idioma español. Tal es así que, en el cuadro anexo del "Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225", el Comité de Negociación consignó en la columna denominada "Observaciones", aproximadamente en más de 20 correos electrónicos, que estas se habrían presentado en otros idiomas - *inglés, ruso, italiano* -, por lo que fueron desestimadas, al considerarse que no cumplían con las especificaciones técnicas del área usuaria.

<sup>8</sup> De acuerdo al Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225

<sup>9</sup> De acuerdo al Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225, del 11 de junio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAS Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:33:47-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:57:23-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:06:58-0500

Respecto, a las ofertas desestimadas que fueron presentadas en idiomas distintos al español, el Comité de negociación realizó las siguientes anotaciones:

En las Ofertas n.ºs 4, 12 y 13<sup>10</sup>: *“El miembro Juan Carlos Guerrero Ochoa indica que se debe tener en consideración que se admita la propuesta, indicando que no se puede traducir imágenes y debe de considerarse el ISO como permitido. La empresa presenta su oferta en idioma inglés y ruso, con lo cual, por mayoría se indica que esta no cumple con las especificaciones técnicas, se ha impreso el correo electrónico, la cual se entregó al Notario Público”.*

En la Oferta n.º 2<sup>11</sup>: *“Presenta su oferta en idioma inglés, con lo cual no cumple con las especificaciones técnicas, se ha impreso el correo electrónico, la cual se entregó al Notario Público”;* y en la Oferta n.º 11: *“Presenta parte de su oferta (ISOS, CONSTITUCIÓN) en idioma inglés, con lo cual no cumple con las especificaciones técnicas se ha impreso el correo electrónico la se entregó al Notario Público”.*

Lo comentado en el párrafo anterior, demuestra que el Comité de Negociación, para la verificación de los requisitos de los otros proveedores, aplicaron el criterio de la presentación de las ofertas y anexos en idioma español; sin embargo, no aplicó el mismo criterio, en la evaluación y calificación de las ofertas presentadas por las empresas, Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD y MF Fertilizantes S.A.

De lo descrito, y de acuerdo al “Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225”, del 11 de junio de 2022, se evidencia que las propuestas presentadas por las empresa MF Fertilizantes S.A. y Drey Moor Fertilizers Overseas PTE LTD, no habrían cumplido con las especificaciones técnicas, sin embargo el Comité de Negociación, por unanimidad, declaró a la oferta de la empresa MF Fertilizantes S.A. como ganadora, para abastecer 73 529 Toneladas de Fertilizante Nitrogenado Urea, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 013-2022.

El hecho advertido se encuentra relacionado con la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF**, publicado el 11 de julio de 2014 y modificatorias.

**“Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

*Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:*

*(...)*

*e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.*

*f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

<sup>10</sup> Según Anexo del Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225, del 11 de junio de 2022. 4. GOSPA S.A 12. GEOSMINA S.R.L 13. GOSPA S.A.

<sup>11</sup> Según Anexo del Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.º 30225, del 11 de junio de 2022. – 2. ETAPAS OTIMISTAS, LDA



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:33:58-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:57:39-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:07:07-0500

(...)

- **Decreto Supremo n.º 003-2022-MIDAGRI, “Decreto Supremo que declara en Emergencia el Sector Agrario y de Riego”** publicado el 19 de marzo de 2022, en el Diario Oficial “El Peruano”.

**“Artículo 1. Declaratoria de emergencia del sector agrario y de riego**

*Declárese en emergencia el sector agrario y de riego a nivel nacional por el periodo de ciento veinte (120) días calendario, por los efectos generados por la COVID-19, el incremento de los precios de los insumos agrarios a nivel internacional y agravado por los conflictos internacionales que impactan negativamente en el agro peruano, en la economía nacional y en la seguridad alimentaria.*

- **Decreto de Urgencia n.º 013-2022 “Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento del fertilizante nitrogenado urea en el marco del próximo inicio de la campaña agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso”**, publicado el 19 de mayo de 2022, en el Diario Oficial “El Peruano”.

**“Artículo 1.- Objeto**

*El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto dictar medidas extraordinarias y urgentes, en materia económica y financiera, a fin de facilitar y garantizar la adquisición y entrega del fertilizante nitrogenado Urea a favor de los productores agrarios a nivel nacional, a fin de contrarrestar el impacto negativo de su escasez y altos precios en la Campaña Agrícola 2022-2023, orientadas a continuar con la recuperación de la economía nacional.*

**Artículo 2.- Autorización al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para abastecer la demanda nacional del fertilizante nitrogenado-urea**

*2.1 Autorízase, excepcionalmente y de manera extraordinaria hasta el 15 de agosto de 2022, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, para adquirir en el mercado internacional el fertilizante nitrogenado Urea, y garantizar su entrega a nivel nacional, a las organizaciones de productores agrarios y productores agrarios individuales durante el inicio de la campaña agrícola 2022-2023, hasta por la suma de S/ 348 887 735,00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), durante el inicio de la Campaña Agrícola 2022-2023.”*

- **Lineamientos para la Contratación de bienes y servicios con proveedores no domiciliados en el país, en el ámbito de la aplicación del literal f) del artículo 5 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL**, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva n.º 158-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, de 9 de junio de 2022.

**“7. Disposiciones Específicas**

**7.1. Del Requerimiento:**

7.1.1. *El requerimiento, es el documento por el cual el área usuaria establece su necesidad.*

7.1.2. *El área usuaria es responsable por la adecuada formulación del requerimiento, la cual deberá asegurar la calidad técnica y la reducción de la reformulación por errores o deficiencias técnicas, que afecte el menor plazo de la obtención del objeto de la contratación.*

7.1.3. *La formulación del requerimiento da inicio al proceso de contratación internacional y determina, en gran medida, el éxito del mismo.*

7.1.4.

*(...) así como los requisitos de evaluación, los cuales son los que se describen a continuación y son de carácter eliminatorio según orden de prelación:*

7.1.4.1 *Requisitos de los participantes.*

7.1.4.2. *Descripción del objeto a contratar.*

7.1.4.3 *Condición de Venta (Incoterms)*



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAS Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:34:12-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:57:58-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:07:16-0500

Estas condiciones estarán sujetas al tipo de bien y/o servicio a contratar. Los proveedores interesados, deberán remitir su cotización adjuntando la información solicitada en las especificaciones técnicas o términos de referencia, pudiendo complementaria con información que considere relevante para la contratación.”

**7.6. De las facultades del Comité de Evaluación:**

7.6.2. Las facultades del Comité son:

(...)

7.6.2.2. Evaluar las intenciones de contratación, remitidas por las empresas internacionales o asociaciones internacionales, en base a los factores descritos en el numeral 7.1.4 y 7.7 del presente instrumento.

**7.7. De los Criterios de Evaluación:**

7.7.1. Los criterios de evaluación son las reglas con las cuales el Comité de Evaluación determinará con que empresa o asociación internacional resulta más favorable contratar, teniendo en consideración el objeto de la contratación internacional, así como el factor de costo beneficio entre precio y, tiempo o plazo de entrega.

7.7.2. Además de los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.1.4, se tendrá en consideración, luego de evaluados los contenidos en el citado numeral, los siguientes:

7.7.2.1. Tiempo o plazo de entrega.

7.7.2.2. Precio o costo final del objeto de contratación (incluye todos los criterios de gasto según el tipo de contratación)

7.7.3. El comité de evaluación deberá tener en consideración, de aplicación obligatoria, la ponderación que existe entre precio y, tiempo o plazo de entrega, en relación con el siguiente cuadro:

Detalle	Puntos
Precio	40
Tiempo o Plazo de entrega	60
<b>Puntaje Total</b>	<b>100</b>

7.7.4. El comité de Evaluación, deberá aplicar la siguiente formula, a fin de determinar el puntaje que se le asignará a la empresa o asociación internacional, en caso exista más de una intención (propuesta) final.

7.7.4.1. Precio:

$$Pt = \frac{Pom \times PMP}{Po}$$

Donde:

**Pt** : Puntaje de la oferta a evaluar.

**Plo** :Plazo ofertado.

**PMP** : Puntaje máximo del plazo.

**Pom.** : Plazo de la oferta más baja.

7.7.4.2. Tiempo o Plazo de entrega:

$$Pt = \frac{Plm \times PMPI}{Plo}$$

Donde:

**Pt** : Puntaje de la oferta a evaluar.

**Plo** :Plazo ofertado.

**PMPI** : Puntaje máximo del plazo.

**Plm.** : Plazo de la oferta más baja

**7.9. De la decisión de Comité Evaluador:**

7.9.1. La decisión del Comité Evaluador, es el proceso mediante el cual, luego de haber evaluado las intenciones presentadas y realizado la negociación correspondiente, elige con qué empresas o asociaciones internacionales, se contratará, debiendo notificar al o los postores adjudicados, quienes a partir del mismo día de comunicado los resultados, podrán iniciar con la entrega del objeto del contrato.

(...)

7.9.3. La decisión del Comité evaluador es inimpugnable.



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:34:26-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:58:16-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:07:24-0500

- **Especificaciones Técnicas para la Adquisición de fertilizante urea de uso agrícola en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2022-MIDAGRI, para la atención de los agricultores en la Campaña Agrícola 2022-2023, publicadas mediante Cartas n.ºs 155 y 157-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RUAL-DE/JA-SUA, de 6 y 7 de junio de 2022.**

#### “4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES CON CARÁCTER ELIMINATORIO

*El participante deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, para una compra internacional:*

- 4.1 *El participante deberá presentar la Ficha Técnica o documentos equivalentes que acrediten el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el número 5.1. a la presentación de su oferta o intención.*
- 4.2 *El participante deberá adjuntar a su oferta o intención el Certificado de Calidad ISO: 9001 O Medio Ambiente ISO:14001 u otra acreditación internacional vigente de la empresa productora de urea.*
- 4.3 *El participante deberá presentar la constitución de su Empresa y/o el documento asociativo (Consorcio), en caso de representaciones deberán presentar el documento que lo acredite y su respectivo Estado Financiero u otro documento equivalente que acredite ventas internacionales del bien objeto de la compra o similares de los últimos 5 años, por una cantidad no menor a 73,529 toneladas.*
- 4.4 *La oferta o intención deberá presentarse en idioma español.*

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

##### 5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	ESPECIFICACIONES
UREA DE USO AGRÍCOLA (*)	TONELADA	73,529	<p><b>Concentración:</b> Min 45 - Max 46% nitrógeno total. (*)</p> <p><b>COMPOSICIÓN:</b> 100% en forma de NH<sub>2</sub> ureico.</p> <p><b>ASPECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Granulometría con un mínimo 90% dentro del rango de 1 mm a 5 mm.(**)</li> <li>- Libre de Polvo (FREE OF DUST)</li> <li>- Libre de sustancias dañinas (FREE FROM HARMFUL SUBSTANCES)</li> <li>- Tratado anti apelmazado. (ANTI CAKING)</li> <li>- TREATED Y/O TREATED AGAINSTS CAKING)</li> </ul> <p><b>PROPIEDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Humedad: Menor o igual al 1%</li> <li>- Higroscopicidad: absorbe a más de 70% de humedad relativa.</li> <li>- Densidad de granel granos: 770 a 809 kg / m<sup>3</sup>.</li> <li>- Solubilidad (agua): mínimo 78 g/ 100 ml (≤ 25°C) o equivalente.</li> <li>- Contenido máximo de Biuret: Hasta el 1%.</li> </ul>

(\*) Según partida arancelaria 3102.10.10.00 del estado peruano

(\*\*) Según Norma Técnica Peruana NTP 311.026 – 2016

##### 5.2 Forma de presentación:

A GRANEL O EMBOLSADO EN BOLSAS DE POLIETILENO DE 50 KG.

(\*\*\*) Para el caso de presentación en bolsas de polietileno de 50 kg, estas deberán cumplir lo establecido en el anexo 1.

#### 6. CONDICIÓN DE VENTA

(...)

##### 6.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA EN PUERTO DE DESTINO

La cantidad y lugar a descargar por puerto de destino, será determinada y notificada a los 10 días calendarios de comunicada la aceptación de la oferta o intención del proveedor/exportador; la cual podrá estar sujeta a negociación de las partes. Adicionalmente, la confirmación de las cantidades y lugares de descarga se realizará al momento de aprobar la nominación de la nave como se establece en el numeral 7.1.7.



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:34:39-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:58:36-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:07:36-0500

El proveedor deberá entregar 73,529 toneladas en 02 partes como se indica en el siguiente cuadro, en los puertos de destino: Puerto de Salaverry, Puerto del Callao y Puerto de Matarani.

ENTREGAS	PLAZO	CANTIDAD
Primera Entrega	Hasta los 45 días calendarios, contados a partir de la notificación de la aceptación de la oferta o intensión del proveedor/exportación por parte de la Entidad.	No menor al 40% de la totalidad del producto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.7 al 7.1.11
Segunda Entrega	Hasta los 15 días calendarios contados a partir del arribo de la primera entrega.	El saldo de la totalidad del producto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1.7 al 7.1.11

Lo comentado en los párrafos precedentes, revela que la entidad, declaró como ganadora a una empresa que no cumplía con las especificaciones técnicas, con ello, está expuesta al riesgo de que, el producto a recibir no sea lo requerido por el área usuaria, y también no estaría garantizado la entrega oportuna de la urea a los beneficiarios, durante el inicio de la campaña agrícola 2022-2023, conforme lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2° del decreto de urgencia n.° 013-2022, afectando la finalidad pública.

#### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ADQUISICIÓN DEL FERTILIZANTE UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

#### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE DE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante situaciones adversas.

#### VIII. CONCLUSIONES

8.1. Durante la ejecución de la Visita de Control a la “Adquisición del fertilizante Urea de uso agrícola en el marco del Decreto de Urgencia n.° 013-2022, en la fase de evaluación y selección de ofertas” – Segunda Convocatoria, se han advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de compra del fertilizante nitrogenado Urea, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:34:53-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Kitty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 22:58:57-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18/06/2022 23:07:45-0500

## IX. RECOMENDACIONES

- 9.1.** Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la “Adquisición del fertilizante urea de uso agrícola en el marco del Decreto de Urgencia n.º 013-2022, en la fase de evaluación y selección de ofertas” – Segunda Convocatoria, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que corresponda, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de compra del fertilizante nitrogenado Urea.
- 9.2.** Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Jesús María, 17 de junio de 2022

\_\_\_\_\_  
**CPC. Ketty Inés Durand Aro**  
Supervisora

\_\_\_\_\_  
**Ing. Katia Magdalena Cutipa Gaspar**  
Jefe de Comisión

\_\_\_\_\_  
**CPC. Yraida Yarita Medrano Cocha**  
Jefa del Órgano de Control Institucional



Firmado digitalmente por:  
CUTIPA GASPAR Katia  
Magdalena FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/06/2022 22:35:14-0500



Firmado digitalmente por:  
DURAND ARO Ketty Ines FAU  
20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/06/2022 22:59:15-0500



Firmado digitalmente por:  
MEDRANO COCHA Yraida  
Yarita FAU 20477936882 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/06/2022 23:07:54-0500

**ANEXO N° 01**

N°	Correo electrónico	Empresa	Nacionalidad	Domiciliadas en Perú	No cumple EETT	Cumple 4 EETT	No adjunta EETT	Anulada por petición Empresa
1	c.basilio@agrobasilio.com	Cimbra 2005 S.L.	España		1			
2	afonso.inacio@etapasotimistas.pt	Etapas Otimistas, LDA	Portugal		1			
3	gchusid1@yahoo.com	ROSNÍ S.R.O. / LLC	República Checa		1			
4	ventas@gospasa.com	GOSPA S.A.	Paraguay		1			
5	jheras@agropiscoperu.com.pe	AGRO PISCO PERÚ	Perú	1				
6	release-ctrl@fortimail.com						1	
7	mk11@es.nahereop.top						1	
8	info@danewsletter.waimao369.com						1	
9	rrodriguez@northcanspirits.com	RAHA SADR INDUSTRIAL CO	Irán		1			
10	marcelo@mffertilizantes.com	MF FERTILIZANTES S.A.	Brasil			1		
11	info@imperiumgs.com	IMPERIUM GLOBAL SUPPLY	Emiratos Árabes		1			
12	gerenciascz@geosminasrl.net	GEOSMINA S.R.L.	Bolivia		1			
13	ventas@gospasa.com	GOSPA S.A.	Paraguay		1			
14	jheras@agropiscoperu.com.pe	AGRO PISCO PERÚ	Perú	1				
15	info@ligna-company.com	LIGNA TARIM MAKINA GIDA SANAYI VE TICARET LTD .STI.	Turkya		1			
16	gerenciascz@geosminasrl.net	GEOSMINA S.R.L.	Bolivia		1			
17	apoyo@apoyo.net	Socar Aqs / Apoyo Internacional	Azerbaijan		1			
18	xavier@projetinternational.com	NIGERIA'S DANGOTE GROUP					1	
19	mk7@info.rbcc.top						1	
20	release-ctrl@fortimail.com						1	
21	info4@uscnm.top						1	
22	apoyo@apoyo.net	Socar Carbamide / Apoyo International	Azerbaijan		1			
23	release-ctrl@fortimail.com						1	
24	info4@uscnm.top						1	
25	info6@qualityservice.top						1	
26	info3@zfinbw.top						1	
27	andreamores1978@gmail.com	Global Logistics Trade LLC					1	
28	dse@aumai.cocusing.net	CHAI AGRO INVESTMENTS PTY LTD	Australia		1			
29	r.pino@sirius.its.com	SIRIUS ITS SAS	Colombia		1			
30	lgdjalch@hotmail.com	PLC "SOUTH RUSSIAN REFINERY"	Rusia		1			
31	rischmoller27@gmail.com	LOS EXPORTADORES GRANDEZ CORP	EE.UU.		1			
32	david@capital-group.es	CAPITAL PROJECTS CANARIAS S.L.	España					1
33	dreymoorfertilizeroverseas@gmail.com	DREYMOOR Fertilizers Overseas PTE LTD	Guatemala		1			
34	sales@thepathersglobalmarket.com	Amssi Oil & Gas S.A. DE CV	México		1			
35	ccuadra@live.com	Benison Trading PTY LTD	EE.UU.		1			
36	jrmximudistribution@gmail.com	Los exportadores GRANDEZ CORP	EE.UU		1			

N°	Correo electrónico	Empresa	Nacionalidad	Domiciliadas en Perú	No cumple EETT	Cumple 4 EETT	No adjunta EETT	Anulada por petición Empresa
37	Flor.ortiz@manantialludaok.com.pa	LUDAOK MANANTIAL	Panamá		1			
38	r.pino@siriusits.com	SIRIUS ITS SAS	Colombia		1			
39	M. Cisneros@uralkali-trading.com	Quest Group Organics LLC – Quest Group DMCC	Dubai		1			
40	mmunoz@purelyorganicsa.com	Culture Organic Technology & Sustainability	EEUU		1			
41	miguel.m@virtus.ae	Virtus International General Trading	Dubai		1			
42	ajhm.18@hotmail.com	Agroganadera Perla del Sur	Panamá		1			
43	carlosp1@live.com	Ready Oil Supply LLC	EEUU		1			
44	fernando.pena@sellingperu.com.pe	Selling Peru			1			
45	Martin@drey Moorfert.com	DREYMOOR Fertilizers Overseas PTE LTD	Guatemala			1		
46	Martin@drey Moorfert.com	DREYMOOR Fertilizers Overseas PTE LTD	Guatemala			1		
47	Martin@drey Moorfert.com/Liliam@drey Moorfert.com	DREYMOOR Fertilizers Overseas PTE LTD	Guatemala			1		
48	Martin@drey Moorfert.com	DREYMOOR Fertilizers Overseas PTE LTD	Guatemala			1		
49	Martin@drey Moorfert.com	DREYMOOR Fertilizers Overseas PTE LTD	Guatemala			1		
50	david@capital-group.es	CAPITAL PROJECTS CANARIAS S.L.	España					1
51	fabricio.fabiani@globallygroupusa.com	Global Investments Aricor Group & Carpe Diem Marketing Co. & Argbg	EEUU		1			
52	jose.miguel@agrofundcapital.com	Agro Fund Capital SARL	Suiza		1			
53	info@amwbnl	AMWBV SL	Holandes		1			
54	taianlongye@126.com	TAIAN LONGYE IMPORT AND EXPORT TRADE CO. LTD	China		1			
55	245573144@qq.com	HUAQIANG CHEMICAL GROUP STOCK CO., LTD	China		1			
56	gadeaconsulting@gmail.com	Chrisvic Group SAC	Perú	1				
57	mercadojose.o.375@gmail.com	Life 100 LLC	EEUU		1			
58	diogo@nexus.com.br	Ourogran Fertilizantes	Brasil		1			
59	tramitesgt8@gmail.com	SGT Servicio Gestiones y Trámite	Panamá		1			
60	tramitesgt8@gmail.com	SGT Servicio Gestiones y Trámite	Panamá		1			
61	r.chacon@provostokagro.com	PROVOSTOKAGRO	Reino Unido		1			
62	david@capital-group.es	CAPITAL PROJECTS CANARIAS S.L.	España					1
63	asilvy19@gmail.com	VISCROW GROUP S.A.	Panamá		1			
64	enrique.bordoni@gmail.com	BORDONI Administration,	Argentina		1			

N°	Correo electrónico	Empresa	Nacionalidad	Domiciliadas en Perú	No cumple EETT	Cumple 4 EETT	No adjunta EETT	Anulada por petición Empresa
		Financial Consulting S.A. &						
65	<a href="mailto:apages@me.com">apages@me.com</a>	UNITED FINANCIALS GROUP LLC - UFG	EEUU		1			
66	<a href="mailto:apages@me.com">apages@me.com</a>	UNITED FINANCIALS GROUP LLC - UFG	EEUU		1			
67	<a href="mailto:apages@me.com">apages@me.com</a>	UNITED FINANCIALS GROUP LLC - UFG	EEUU		1			
68	<a href="mailto:david@capital-group.es">david@capital-group.es</a>	CAPITAL PROJECTS CANARIAS S.L.	España					1
69	<a href="mailto:alexander.ozernov@bahnbauservice.com">alexander.ozernov@bahnbauservice.com</a>	Bahnbaumaschinen Service Korporation LTD	Chipre		1			
70	<a href="mailto:jdeldgado@phartecperu.com">jdeldgado@phartecperu.com</a>	PHARTEC S.A.C.	Perú	1				
71	<a href="mailto:r.pino@siriusits.com">r.pino@siriusits.com</a>	SIRIUS / CRAMEX Division Minería	Ecuador				1	
72	<a href="mailto:r.pino@siriusits.com">r.pino@siriusits.com</a>	SIRIUS / SLC GLOBAL ENGINEERING SOLUTIONS LTD	Colombia		1			
73	<a href="mailto:mayleninversiones.gerencia@gmail.com">mayleninversiones.gerencia@gmail.com</a>	Green Gold Mining S.A.C. Perú and USG Energy S.A.					1	
74	<a href="mailto:xuwannian@kingenta.com">xuwannian@kingenta.com</a>	Kingenta Ecological Engineering Group Co. LTD	China				1	
75	<a href="mailto:xuwannian@kingenta.com">xuwannian@kingenta.com</a>	Kingenta Ecological Engineering Group Co. LTD	China		1			
76	<a href="mailto:wjncci@gmail.com">wjncci@gmail.com</a>	AMWBV SL / ALEXANDRA FERTILIZERS COMPANY	Holandes		1			
77	<a href="mailto:18605328071@163.com">18605328071@163.com</a>	RUIXING ROSINDA INTERNATIONAL CO., LTD - RUIXING GROUP	China		1			
78	<a href="mailto:Fernando.Chocano@gavilon.com">Fernando.Chocano@gavilon.com</a>	Gavilon Perú SRL	Perú	1				
79	<a href="mailto:albertferrer@yandex.ru">albertferrer@yandex.ru</a>		Rusia		1			
<b>Sub Total</b>				<b>5</b>	<b>49</b>	<b>6 (*)</b>	<b>15</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>						<b>79</b>		

Del cuadro precedente, se aprecia que según el “Acta de Apertura de correo electrónico y evaluación de ofertas de proveedores no domiciliados en el país en el ámbito literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225”, de los 79 correos electrónicos recibidos, tanto en la bandeja de entrada y como en la bandeja de correos no deseados, quedaron clasificados según detalle siguiente:

- Cinco (5) correos corresponde a las empresas domiciliadas en Perú
- Cuarenta y nueve (49) corresponde a las empresas que no cumplieron con remitir la documentación de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Seis (6) correos corresponde a dos (2) empresas, siendo que una de ellas remitió cinco (5) correos con la documentación requerida, y la otra empresa envió en un solo correo su documentación; quedando ambas empresas admitidas, por cumplir con los 4 requisitos establecidos en las especificaciones técnicas; siendo “DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD” y “MF FERTILIZANTES S.A.”
- Quince (15) correos, corresponde a las empresas que no adjuntaron documentación referida a las especificaciones técnicas.
- Cuatro (4) correos, corresponde a la empresa “CAPITAL / PROJECTS CANARIAS S.L.” quien solicitó la anulación de su oferta.



"Deconio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1	ACTA	001-2022 / INTER-001-2022 - MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL																								
<b>INFORMACION GENERAL</b>																										
2	En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de junio del año 2022 en la Unidad de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de evaluación, designados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 159-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, encargado de la evaluación de las Ofertas de la: "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS EN LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2022-2023", a fin de formalizar su instalación.																									
<b>SOBRE EL QUORUM Y MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN</b>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>DNI</th> <th>AREA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESIDENTE</td> <td>ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI</td> <td>7632905</td> <td>Jefe de la Sub Unidad de Extraccion y Comercializacion de Abonos Area Usuaría - Conocimiento Tecnico</td> </tr> <tr> <td>PRIMER MIEMBRO</td> <td>JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA</td> <td>42578084</td> <td>Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento Representante del OEC</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO MIEMBRO</td> <td>CATHERINE MARGARET NAVARRO ACOSTA DE HERRERA</td> <td>10217996</td> <td>Especialista en temas Aduaneros</td> </tr> <tr> <td>TERCER MIEMBRO</td> <td>DANIEL RODRIGO MOSCOSO VARGAS</td> <td>44791434</td> <td>Especialista en Contrataciones</td> </tr> <tr> <td>CUARTO MIEMBRO</td> <td>CARLOS AGUSTIN ORTIZ LLUQUIN</td> <td>08172166</td> <td>Especialista en Asesoría Legal</td> </tr> </tbody> </table>			CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	AREA	PRESIDENTE	ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI	7632905	Jefe de la Sub Unidad de Extraccion y Comercializacion de Abonos Area Usuaría - Conocimiento Tecnico	PRIMER MIEMBRO	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	42578084	Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento Representante del OEC	SEGUNDO MIEMBRO	CATHERINE MARGARET NAVARRO ACOSTA DE HERRERA	10217996	Especialista en temas Aduaneros	TERCER MIEMBRO	DANIEL RODRIGO MOSCOSO VARGAS	44791434	Especialista en Contrataciones	CUARTO MIEMBRO	CARLOS AGUSTIN ORTIZ LLUQUIN	08172166	Especialista en Asesoría Legal
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	AREA																							
PRESIDENTE	ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI	7632905	Jefe de la Sub Unidad de Extraccion y Comercializacion de Abonos Area Usuaría - Conocimiento Tecnico																							
PRIMER MIEMBRO	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	42578084	Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento Representante del OEC																							
SEGUNDO MIEMBRO	CATHERINE MARGARET NAVARRO ACOSTA DE HERRERA	10217996	Especialista en temas Aduaneros																							
TERCER MIEMBRO	DANIEL RODRIGO MOSCOSO VARGAS	44791434	Especialista en Contrataciones																							
CUARTO MIEMBRO	CARLOS AGUSTIN ORTIZ LLUQUIN	08172166	Especialista en Asesoría Legal																							
<b>MIEMBROS DEL ORGANO DE CONTROL DE LA ENTIDAD</b>																										
4	Asimismo, se encuentran tambien presentes los representantes del Órgano de Control Institucional, los cuales se encuentran presentes en calidad de veedores: 1.- Kelly Ines Durand Aro 2.-Katia Magdalena Cutipa Gaspar																									
Presencia de la Notaría de Lima Ruth Alessandra Ramos Rivas, reg Colegio de Notario de Lima N° 140 y DNI 09392441																										
<b>SOBRE LA NOTIFICACION DE LA DESIGNACION Y ENTREGA DEL EXPEDIENTE</b>																										
5	Los miembros del comité de evaluación dejan constancia que la Entidad notificó debidamente la designación de los miembros que se encuentran presentes, así como el órgano encargado de las contrataciones entregó al Presidente el expediente de contratación.																									
<b>SOBRE LOS ACUERDOS</b>																										
5	Los miembros del comité de evaluación, por unanimidad, acuerdan la instalación del colegiado.																									
<b>BASE LEGAL</b>																										
6	"LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON PROVEEDORES NO DOMICILIADOS EN EL PAÍS. EN EL ÁMBITO LITERAL F) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL", aprobado mediante, Resolución Directoral Ejecutiva N° 139-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, y modificada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 144-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE y Resolución Directoral Ejecutiva N° 158-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE.																									
<b>OBSERVACIONES</b>																										
7	<p>*Al inicio de la sesión los representantes del OCI no se encontraban presentes, pese estar debidamente notificados.</p> <p>*el Señor Rogar Hualpa a las 09:09 horas hace entrega de la clave del correo electrónico, y además deja constancia que el correo estaba bloqueado no permitiéndose su acceso a ninguna persona; como señal de acreditación la señora notaría procedió a la apertura del sobre y rubricar y entregar el documentos al presidente de la comisión, para que se aperture el correo electrónico, en su debida oportunidad.</p> <p>*A las 09:10 horas, los representantes del OCI se hicieron presente y se acreditaron ante el presidente de la comisión mediante oficio N°1315-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE de fecha 30 de mayo de 2022, el director ejecutivo de la Entidad Rogelio Huamani Carbajal, oficio al titular de la Contraloría General de la República a fin que participe como veedor en el proceso para la adquisición de fertilizante nitrogenado de urea, en el marco del DU N° 013-2022.</p> <p>*Se deja constancia que a la fecha ningún miembro del presente comité, ha tenido acceso, no tiene conocimiento, ni ha aperturado los archivos digitales presentados por los participantes mediante los medios electrónicos creados para este fin.</p> <p>*se deja constancia por parte de la Notaría que la impresora no tiene ningún tipo de papel mas que los que sirvan para imprimir las propuestas, asimismo verificó que las impresiones en negro son 217452000 total y demás detalles se adjuntan a la presente.</p>																									
<b>CONFORMIDAD</b>																										
8	Siendo las 09:30 horas de la misma fecha, se procede a cerrar el acta, indicando que la siguiente reunion se ha programada para realizar la apertura de las ofertas presentadas, la cual se llevara a cabo el día 11 de junio de 2022, en el mismo lugar, a las 9:40 horas, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminaba la sesion, firmandose la presente acta en señal de aceptacion y conformidad.																									

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión, ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.

ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI Presidente del Comité de Negociación	
JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA Primer Miembro	CATHERINE MARGARET NAVARRO ACOSTA DE HERRERA Segundo Miembro
DANIEL RODRIGO MOSCOSO VARGAS Tercer Miembro	CARLOS AGUSTIN ORTIZ LLUQUIN Cuarto Miembro



Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ACTA DE APERTURA DE CORREO ELECTRONICO Y EVALUACION DE OFERTAS DE PROVEEDORES NO DOMICILIADOS EN EL PAIS EN EL ÁMBITO LITERAL F) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N.º 30225.**

En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de junio del año 2022 en la sala de reuniones ubicada en el piso 8 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, siendo las 09:29 horas, se reunieron los miembros del comité de negociación, designados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 159-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, encargado de la negociación para la "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE NITROGENADO UREA DE USO AGRÍCOLA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 013-2022, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS EN LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2022-2023", reunidos a fin de proceder con la apertura del correo electrónico de los proveedores que cumplieron con remitir sus ofertas, presente los señores:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ÁREA
PRESIDENTE	ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI	07632905	Jefe de la Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abonos
PRIMER MIEMBRO	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	42578084	Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento
SEGUNDO MIEMBRO	DANIEL RODRIGO MOSCOSO VARGAS	44791434	Especialista en Contrataciones
TERCER MIEMBRO	CATHERINE MARGARET NAVARRO ACOSTA DE HERRERA	10217996	Especialista en temas Aduaneros.
CUARTO MIEMBRO	CARLOS AGUSTIN ORTIZ LLUQUIN	08172166	Especialista en Asesoría Legal

Asimismo; se encuentran presentes los representantes del Órgano de Control Institucional, los cuales actúan en calidad de proveedores, srs:

- KETTY INES DURAND ARO
- KATIA MAGDALENA CUTIPA GASPAR

También se cuenta con la presencia de la Notaria de Lima, RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS, registro del Colegio de Notarios de Lima N° 140, DNI 09392441.

El Ing. ISMAEL LEONIDAS OSCCO SIHUI, en su calidad de presidente del Comité de Negociación, dio la bienvenida a todos los presentes y dio por aperturado el presente acto.

El presidente del comité de negociación deja constancia que, para la presente reunión los miembros fueron notificados en el acta de instalación de la misma fecha, procediendo a dar lectura de los acuerdos tomados en dicha reunión.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Daniel Moscoso Vargas, el mismo que manifiesta que es un momento crucial para atender esta necesidad urgente para el país, para lo cual insta a los miembros del comité a verificar con cautela, diligencia y de manera juiciosa las propuestas de los participantes.

Seguidamente y previo exhorto del presidente del comité, este dispuso la apertura del correo electrónico [lelizan\\_sua@agrorural.gob.pe](mailto:lelizan_sua@agrorural.gob.pe), utilizando la clave previamente recepcionada por parte del Sr. Roger Diaz Huallpa, encargado de la Sub Unidad de Tecnologías de la Información de la Entidad. El Sr. Daniel Moscoso Vargas, como miembro del comité procede a ingresar los datos del usuario y contraseña que fueron entregados, luego de verificar la señora notaria el lacrado que contenía los datos; por lo que siendo las 09:45 horas, con la presencia de la Notaria de Lima y los representantes del Órgano de Control Institucional, quienes presencian el acto, se realizó tal acción.

El Sr. Daniel Moscoso Vargas, informa que existen en la Bandeja de Entrada 58 mensajes, y en la Bandeja de Correo no Deseado 27 mensajes. Se procede a depurar los correos que no ingresaron en el rango de tiempo computado del 06 de junio de 2022 desde las 00:00 horas hasta el 10 junio de 2022 hasta las 23:59 horas, creándose una sub carpeta denominada correo extemporáneo en el mismo correo electrónico.

Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejulgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se precisa que de acuerdo al contometro del propio correo electrónico, quedan como correos válidos 52 correos electrónicos en la bandeja de entrada y 26 correos electrónicos en la bandeja de correos no deseados.

Siendo las 12:40 horas, se procede a suspender la sesión a fin de continuar después de ingerir los alimentos, continuándose con la transmisión a través de Facebook Live, en presencia de la Notaria.

Se reinicia el acto siendo las 13:37 minutos del mismo día, procediéndose a revisar todos y cada uno de los correos admitidos válidamente, haciéndose las precisiones tal y como constan en el cuadro adjunto a la presente acta.

Luego de un amplio debate y de acuerdo a las consideraciones indicadas en el cuadro adjunto, el comité de negociación concluyo que las ofertas que fueron ADMITIDAS y que por lo tanto son consideradas para proseguir con la calificación de las especificaciones técnicas del producto, son las siguientes:

1	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD
2	MF FERTILIZANTES S.A

Acto seguido el comité de negociación procedió a realizar la evaluación de las especificaciones técnicas de las propuestas de los proveedores admitidos, precisando que las ofertas de las empresas DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD y MF FERTILIZANTES S.A, cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria, conforme se evidencia en el cuadro adjunto al presente.

Seguidamente, se procedió con calificar los factores de precio y plazo de las propuestas presentadas, conforme a los lineamientos aprobados para tal fin; el Sr. Daniel Moscoso Vargas, indicó que la propuesta del participante DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD, no ha consignado en su oferta lo descrito en el anexo 1 de las EE.TT, el cual contiene las características de la presentación en bolsas de polietileno, por lo cual no se debe considerar la mejora de ofertas presentadas - segunda propuesta de los participantes, procediéndose a evaluar las oferta primigenias de ambas empresas.

Conforme a lo indicado en el numeral 7.7.3. y 7.7.4 de los lineamientos aprobados para llevar a cabo el presente procedimiento de negociación, asignando puntajes y definiendo el orden de prelación; el cual se muestra en el cuadro comparativo adjunto; por lo tanto, el comité de negociación por unanimidad, declara a la oferta de la empresa MF FERTILIZANTES S.A, como ganadora del presente procedimiento, siendo seleccionada para abastecer del fertilizante nitrogenado UREA en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2022 a la Entidad.

Siendo las 2:40 horas del día 12 de junio, se procede a concluir el presente acto; no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad, validándose, asimismo, la información anexada a la presente acta.

*JAD*  
07632905  
Ismael Leonidas  
OSCO Sihu

*[Handwritten signatures]*

.....  
Carlos Agustín Ortiz Liuquin  
ABOGADO  
Reg. CAL. 56168

*[Signature]*  
Ruth Alessandra Ramos Rojas  
NOTARIA DE LIMA



La Visación y Suscripción del presente documento como vedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el contenido Posterior a cargo del S.N.C.



*Paula Alejandra Ramos Rivas*  
 NOTARIA DE LIMA

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO							Forma de presentación	Condiciones de Venta INCOTERM	OBSERVACIONES	
		CONCENTRACIÓN	COMPOSICIÓN:	ASPECTO:	PROPIEDADES:							
1	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	Mínimo: 45 % Máximo: 46.6 % nitrógeno total.	100% en forma de NH <sub>4</sub> ureico	Granulometría con un máximo de 90% entre 1mm y 5mm. Libre de polvo (FREE OF DUST) Libre de sustancias dañinas (FREE FROM HARMFUL SUBSTANCES) Tratado anti apelmazado, (ANTI CAKING TREATED Y/O TREATED AGAINSTS CAKING)	Humedad: Menor o igual al 1%	Higroscopicidad: absorbe a más de 70% de humedad relativa.	Densidad en granel granos: 770 ± 809 kg / m <sup>3</sup> .	Solubilidad (igual): mínimo 78 g / 100 ml (± 25 °C) o equivalente.	Contenido máximo de Buret: hasta el 1%.	A GRANEL	CIF	NINGUNA
2	MF FERTILIZANTES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	A GRANEL	CIF	NINGUNA

*Quiébrase*

*Carlos Agustín Ortiz Lluquin*

*IA*  
 07632905  
 Ismael Leonidas  
 Oscco S/hvi

.....  
 Carlos Agustín Ortiz Lluquin  
 ABOGADO  
 Reg. CAL. 56168

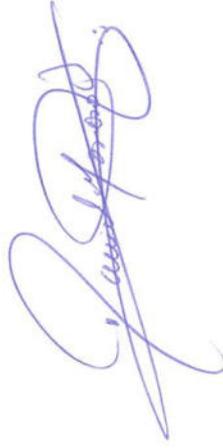
*[Signature]*

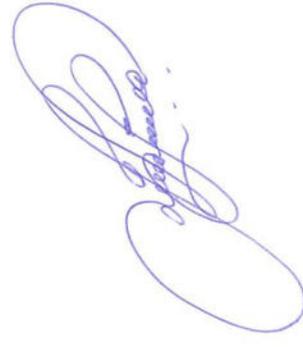
La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.



N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTAJE ASIGNADO										ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO		PLAZO OFERTADO				PUNTAJE TOTAL				
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	PROPUESTA	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	PROPUESTA					
1	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	787.97	38.58	PRECIO EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS	45 DIAS CALENDARIOS	46.67	SOLICITA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SE INICIE A LA ORDEN DE COMPRA Y LA APERTURA DE UNA CARTA DE CREDITO (LC)	85.25	2			
2	MF FERTILIZANTES S.A.	760.00	40.00	PRECIO EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS	35 DIAS CALENDARIOS	60	SOLICITA QUE EL PLAZO DE ENTREGA SE INICIE A LA ORDEN DE COMPRA Y LA APERTURA DE UNA CARTA DE CREDITO (LC)	100.00	1			

  
 Irma Leonidas  
 Oscco Sihu





  
 Carlos Agustín Ortiz Luquin  
 ABOGADO  
 Reg. CAL. 56168

  
 a Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni acatamiento de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el control Posterior a cargo del S.N.C.



Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA

N°	PRESENTADO POR:	NOMBRE DE LA EMPRESA	ARCHIVOS	PAIS	REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES CON CARÁCTER ELIMINATORIO			OBSERVACIONES	
					El participante deberá presentar la Ficha Técnica o documentos equivalentes que acrediten el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el número 5.1. a la presentación de su oferta o intención.	El participante deberá adjuntar a su oferta o intención el Certificado de Calidad ISO: 9001 o Medio Ambiente 160:14001 u otra acreditación internacional vigente de la empresa productora de urea.	El participante deberá presentar la constitución de su Empresa y/o el documento asociativo (Consortio), en caso de representaciones deberán presentar el documento que lo acredite y su respectivo Estado Financiero u otro documento equivalente que acredite ventas internacionales del bien objeto de la compra o similares de los últimos 5 años, por una cantidad no menor a 73,529 toneladas.		La oferta o intención deberá presentarse en idioma español.
1	<a href="mailto:c.basilio@agrorural.com">c.basilio@agrorural.com</a>	CIMBRA 2005 S.L	1	ESPAÑA	CUMPLE	NO CUMPLE		NO ADIUNTA NINGUN CERTIFICADO ISO, ASI MISMO NO INDICA NINGUN LINK QUE EVIDENCIE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.	
2	<a href="mailto:afonso.ignacio@etapasoimistas.pt">afonso.ignacio@etapasoimistas.pt</a>	ETAPAS OTIMISTAS, LDA	1	PORTUGAL			NO CUMPLE	PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.	
3	<a href="mailto:gshusid1@yahoo.com">gshusid1@yahoo.com</a>	ROSNI S.R.O./ LLC	6	REPUBLICA CHECA			NO CUMPLE	PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.	
4	<a href="mailto:ventas@gospasa.com">ventas@gospasa.com</a>	GOSPA SA	1	PARAGUAY	CUMPLE	ADIUNTA	CUMPLE	NO CUMPLE	EL MIEMBRO JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA INDICA QUE SE DEBE TENER EN CONSIDERACION QUE SE ADMITA LA PROPUESTA, INDICANDO QUE NO SE PUEDE TRADUCIR IMÁGENES Y DEBE DE CONSIDERARSE EL ISO COMO PERMITIDO. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES Y RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.
5	<a href="mailto:jheras@agropiscoperu.com.pe">jheras@agropiscoperu.com.pe</a>	AGRO PISCO PERÚ						LA EMPRESA SE ENCUENTRA DOMICILIADA EN EL PERÚ, POR LO TANTO ES NO ADMITIDA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE INDICAN LITERAL F)	
6	<a href="mailto:release-ctrl@fortimail.com">release-ctrl@fortimail.com</a>							NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE LAS EE.TT.	
7	<a href="mailto:mk11@es.nahereop.top">mk11@es.nahereop.top</a>							NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE LAS EE.TT.	
8	<a href="mailto:info@daniusletter.waimao369.com">info@daniusletter.waimao369.com</a>							NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE LAS EE.TT.	
9	<a href="mailto:rrodriguez@northcanspirits.com">rrodriguez@northcanspirits.com</a>	RAHA SADR INDUSTRIAL CO	2	IRAN				NO CUMPLE	PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.
10	<a href="mailto:marcelo@mffertilizantes.com">marcelo@mffertilizantes.com</a>	MF FERTILIZANTES S.A.	2	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EL MIEMBRO DANIEL MOSCOSO, PRECISA QUE LA EMPRESA HA PRESENTADO ALGUNOS ARCHIVOS EN OTRO IDIOMA, SIN EMBARGO PRESENTA LA TRADUCCIÓN DE LOS MISMOS.

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.

*[Handwritten signature]*  
07632905

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
AGUSTIN ORTIZ LIUQUIN  
ABOGADO  
Reg. CAL. 56168



Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA

11	<a href="mailto:info@imperiumgs.com">info@imperiumgs.com</a>	IMPERIUM GLOBAL SUPPLY	11	EMIRATOS ARABES	CUMPLE	ADJUNTA	ADJUNTA	NO CUMPLE	PRESENTA PARTE DE SU OFERTA (ISOS, CONSTITUCIÓN) EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.
12	<a href="mailto:gerenciascz@geosminasrl.net">gerenciascz@geosminasrl.net</a>	GEOSMINA S.R.L.	1	BOLIVIA	CUMPLE	ADJUNTA	ADJUNTA	NO CUMPLE	EL MIEMBRO JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA INDICA QUE SE DEBE TENER EN CONSIDERACION QUE SE ADMITA LA PROPUESTA, INDICANDO QUE NO SE PUEDE TRADUCIR IMÁGENES Y DEBE DE CONSIDERARSE EL ISO COMO PERMITIDO. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES Y RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
13	<a href="mailto:ventas@gospasa.com">ventas@gospasa.com</a>	GOSPA SA	1	PARAGUAY	CUMPLE	ADJUNTA	CUMPLE	NO CUMPLE	EL MIEMBRO JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA INDICA QUE SE DEBE TENER EN CONSIDERACION QUE SE ADMITA LA PROPUESTA, INDICANDO QUE NO SE PUEDE TRADUCIR IMÁGENES Y DEBE DE CONSIDERARSE EL ISO COMO PERMITIDO. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES Y RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.
14	<a href="mailto:jheras@agropiscoperu.com.pe">jheras@agropiscoperu.com.pe</a>	AGRO PISCO PERÚ							LA EMPRESA SE ENCUENTRA DOMICILIADA EN EL PERÚ, POR LO TANTO ES NO ADMITIDA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE INDICAN LITERAL F)
15	<a href="mailto:info@ligna-company.com">info@ligna-company.com</a>	LIGNA TARIM MAKINA GIDA SANAYI VE TICARET LTD,STI	1	TURKYA	CUMPLE	NO CUMPLE			NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT.
16	<a href="mailto:gerenciascz@geosminasrl.net">gerenciascz@geosminasrl.net</a>	GEOSMINA S.R.L.	1	BOLIVIA	CUMPLE	ADJUNTA	ADJUNTA	NO CUMPLE	LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES Y RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
17	<a href="mailto:apoio@apoio.net">apoio@apoio.net</a>	APOIO INTERNATIONAL (SOCAR CARBAMIDE)	1	AZERVAIAN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES , CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO,LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.
18	<a href="mailto:xavier@projectinternacional.net">xavier@projectinternacional.net</a>	NIGERIAS DANGOTE GROUP							NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO
19	<a href="mailto:mk7@info.rtbcc.top">mk7@info.rtbcc.top</a>								NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO
20	<a href="mailto:release-ctrl@fortimail.com">release-ctrl@fortimail.com</a>								NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO
21	<a href="mailto:info4@uscnm.top">info4@uscnm.top</a>								
22	<a href="mailto:apoio@apoio.net">apoio@apoio.net</a>	APOIO INTERNATIONAL (SOCAR CARBAMIDE)	1	AZERVAIAN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO,LA CUAL SE ENTREGO AL NOTARIO PUBLICO.
23	<a href="mailto:release-ctrl@fortimail.com">release-ctrl@fortimail.com</a>								NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO
24	<a href="mailto:info4@uscnm.top">info4@uscnm.top</a>								NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO
25	<a href="mailto:infoservice@qualityservice.dop">infoservice@qualityservice.dop</a>								NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO
26	<a href="mailto:info3@zfmbw.top">info3@zfmbw.top</a>								NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO
27	<a href="mailto:andreamores1978@gmail.com">andreamores1978@gmail.com</a>								NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCEN LAS EE.TT. NO ADJUNTA ARCHIVO

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.

*[Signature]*  
07632905

*[Signature]*

*[Signature]*

Carlos Agustin Ortiz Llaquin  
ABOGADO  
Reg. CAL. 56168

*[Signature]*



28	<a href="mailto:dse@aumail.docusign.net">dse@aumail.docusign.net</a>	CHAI AGRO INVESTMENTS PTY LTD	1	AUSTRALIA	CUMPLE	NO CUMPLE			Adjunta un Link EL SR. DANIEL MOSCOSO, CONSIDERA QUE EL PARTICIPANTE NO ACREDITA CONTAR CON LA FICHA TÉCNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE. SIN PERJUICIO DE ELLO, PARA LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS, LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE CONSIDERA COMO FICHA TÉCNICA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE LA EMPRESA PRESENTA NO PRESENTO LOS ISOS POR LO QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
29	<a href="mailto:r.pino@siriuits.com">r.pino@siriuits.com</a>	SIRIUS ITS SAS	1	COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE			CON EL VOTO DIRIMIENTE DEL PRESIDENTE SE PRECISA QUE SI CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA FICHA TÉCNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA
30	<a href="mailto:lgdjach@hotmail.com">lgdjach@hotmail.com</a>	PLC SOUTH RUSSIAN REFINERY	6	RUSIA	CUMPLE	NO CUMPLE			NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES Y RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
31	<a href="mailto:RISCHMOLLER27@GMAIL.COM">RISCHMOLLER27@GMAIL.COM</a>	LOS EXPORTADORES GRANDES CORP.	1	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE			NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
32	<a href="mailto:david@capital-group.es">david@capital-group.es</a>	CAPITAL PROJECT CANARIAS SLL	2						SOLICITA ANULAR SU OFERTA . LA PROPUESTA QUEDA ANULADA A SOLICITUD DE LA EMPRESA
33	<a href="mailto:dreymoorefertilizer@gmail.com">dreymoorefertilizer@gmail.com</a>	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	1	GUATEMALA	CUMPLE	ADJUNTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
34	<a href="mailto:sales@theparnersglobalmarket.com">sales@theparnersglobalmarket.com</a>	AMSSI OIL & GAS SA DE CV		MÉXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
35	<a href="mailto:ccuadra@live.com">ccuadra@live.com</a>	BENISON TRADING PTY LTD	1	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	ADJUNTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.

*[Handwritten signature]*  
07632905

*[Handwritten signature]*  
Carlos Agustín Ortiz Lluquin  
ABOGADO  
Reg. CAL. 56168

*[Handwritten signature]*



Ruth Alejandra Ramos Rivas  
 NOTARIA DE LIMA

36	<a href="mailto:jrmximudistribution@gmail.com">jrmximudistribution@gmail.com</a>	LOS EXPORTADORES GRANDEZ CORP.	1		CUMPLE	NO CUMPLE			NO ADIUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
37	<a href="mailto:flor.ortiz@manantialludaok.com.pa">flor.ortiz@manantialludaok.com.pa</a>	MANANTIAL LUDAOK	4	PANAMA	CUMPLE	NO CUMPLE			NO ADIUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA RUSO, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
38	<a href="mailto:r.pino@siriuits.com">r.pino@siriuits.com</a>	SIRIUS ITS SAS		COLOMBIA					CON EL VOTO DIRIMIENTE DEL PRESIDENTE SE PRECISA QUE SI CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA FICHA TÉCNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE NO ADIUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA
39	<a href="mailto:m.cisneros@uralkali-trading.com">m.cisneros@uralkali-trading.com</a>	QUEST GROUP DMCC	8	DUBAI	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	NO ADIUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA INGLES, CON LO CUAL, POR MAYORIA SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
40	<a href="mailto:mmunoz@purelyorgamicsa.com">mmunoz@purelyorgamicsa.com</a>	CULTERE ORGANICS LLC	6	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE			
41	<a href="mailto:miguel.n@virtus.ae">miguel.n@virtus.ae</a>	VIRTUS INTERNATIONAL GENERAL SERVICE LLC	2	DUBAI	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	NO ADIUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. EN RELACION A LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA O ESTADO FINANCIERO U OTRO DOCUMENTOS QUE ACREDITE VENTAS
42	<a href="mailto:ajhm@hotmail.com">ajhm@hotmail.com</a>	AGROGANADERA PERLAS DEL SUR S.A.	1	PANAMA	NO CUMPLE				NO PRESENTA FICHA TÉCNICA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
43	<a href="mailto:carlosp1@live.com">carlosp1@live.com</a>	READY OIL SUPPLY LLC	6	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	ADIUNTA		NO CUMPLE	LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA RUSO E INGLES (ISO) CON LO CUAL SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
44	<a href="mailto:fernando.pena@sellingperu.com.pe">fernando.pena@sellingperu.com.pe</a>		3		NO CUMPLE				NO CONTIENE OFERTA, PRESENTA CORREO ELECTRONICO CON SOLICITUD DE INFORMACION. NO ACREDITA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
45	<a href="mailto:martin@drey Moore.com">martin@drey Moore.com</a>	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	1	GUATEMALA					
46	<a href="mailto:martin@drey Moore.com">martin@drey Moore.com</a>	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	1	GUATEMALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LA SRA. CATHERINE NAVARRO ACOSTA DE HERRERA INDICA QUE LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA NO CORRESPONDEN A CERTIFICADOS INTERNACIONALES LOS CUALES NO ACREDITAN GARANTIZAR PROCESOS ESTANDARIZADAS EL SR. MOSCOSO INDICA QUE NI EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NI EN LOS LINEAMIENTOS SE HA ESTABLECIDO LA PROHIBICIÓN DE QUE EL PARTICIPANTE PUEDA TRADUCIR SU PROPIO DOCUMENTO, ASÍ MISMO TENIENDO EN CONSIDERACION EL 4.2 DE LAS EE.TT. EL AREA USUARIA SOLO CONSIDERO, QUE EL PARTICIPANTE DEBE ADJUNTAR A SU OFERTA O INTENCION CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS DETALLADOS EN ESTE, SIENDO ASÍ POR MAYORIA SE PROCEDE A ADMITIR A LA OFERTA. SE PRECISA QUE EN EL CORREO ELECTRONICO SE HA CREADO UNA SUB CARPETA QUE AGRUPA LA PROPUESTA

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.

*[Handwritten signature]*  
 07632905

*[Handwritten signature]*

Carlos Agostin Ortiz Lluquin  
 ABOGADO  
 Reg. CAL. 56168

*[Handwritten signature]*



Ruth Alexandra Ramos Rivas  
 NOTARIA DE LIMA

47	<a href="mailto:martin@drey Moore.com">martin@drey Moore.com</a>	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	1	GUATEMALA					
48	<a href="mailto:lilianvelasquez@drey Moore.com">lilianvelasquez@drey Moore.com</a>	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	1	GUATEMALA					
49	<a href="mailto:martin@drey Moore.com">martin@drey Moore.com</a>	DREYMOOR FERTILIZERS OVERSEAS PTE LTD	1	GUATEMALA					
50	<a href="mailto:david@capital-group.es">david@capital-group.es</a>	CAPITAL PROJECT CANARIAS SLU	2	ESPAÑA					SOLICITA ANULAR SU OFERTA . LA PROPUESTA QUEDA ANULADA A SOLICITUD DE LA EMPRESA
51	<a href="mailto:fabricio.fabiani@globalygroupusa.com">fabricio.fabiani@globalygroupusa.com</a>	GLOBAL INVESMENT ARICORP GROUP & CARPE DIEM MARKETING CO. & ARGBG	2	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	ADJUNTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA ITALIANO E INGLES (ISO) CON LO CUAL SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL QUEDA EN PODER DE LA NOTARIO PUBLICO
52	<a href="mailto:jose.miguel@agrofundcapital.com">jose.miguel@agrofundcapital.com</a>	AGRO FUND CAPITAL SARL		SUIZA	CUMPLE	NO CUMPLE			NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. (ISO) NO ADJUNTA ACREDITACIÓN INTERNACIONALES VIGENTE
53	<a href="mailto:info@amwbv.nl">info@amwbv.nl</a>	AMWBV SL	4	HOLANDES	NO CUMPE				NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. NO ADJUNTA FICHA TÉCNICA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
54	<a href="mailto:taianlongye@126.com">taianlongye@126.com</a>	TAIAN LONGYE IMPORT AND EXPORT TRADE CO LTD	3	CHINA	NO CUMPE				NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. NO ADJUNTA FICHA TÉCNICA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO
55	<a href="mailto:245573144@qq.com">245573144@qq.com</a>	HUAQIANG CHEMICAL GROUP STOCK CO LTD.	5	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	LA EMPRESA NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL 4.3 DE LAS EE.TT.. LA EMPRESA PRESENTA SU OFERTA EN IDIOMA CHINO E INGLES CON LO CUAL SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL FUE ENTREGADA A LA NOTARIO PUBLICO
56	<a href="mailto:gadeaconsulting@gmail.com">gadeaconsulting@gmail.com</a>	CHRISVIC GROUP. SAC	4						LA EMPRESA SE ENCUENTRA DOMICILIADA EN EL PERÚ, POR LO TANTO ES NO ADMITIDA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE INDICAN LITERAL F)
57	<a href="mailto:mercadojose.0.375@gmail.com">mercadojose.0.375@gmail.com</a>	LIFE100 LLC	1	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE			

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.

*[Handwritten signature]*  
 07632 905

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Carlos Agustín Ortiz Lluquin  
 ABOGADO  
 Reg. CAL. 56168



Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA

58	<a href="mailto:diogo@nexth.com.br">diogo@nexth.com.br</a>	OUROGRAN FERTILIZANTE	9	BRASIL	CUMPLE	NO CUMPLE		NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. NO ADJUNTA LOS ISOS DE LA EMPRESA PRODUCTORA DE LA UREA	
59	<a href="mailto:tramitesgt8@gmail.com">tramitesgt8@gmail.com</a>	SGT SERVICIOS GESTIONES Y TRAMITE SA	3	PANAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	LA EMPRESA PRESENTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL EN IDIOMA INGLES CON LO CUAL SE INDICA QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCION, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO EL SR. ISMAEL OSO, MANIFIESTA QUE SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EXISTEN ANOTACIONES EN ESPAÑOL EN EL DOCUMENTO DENOMINADO CERTIFICADO DE CALIDAD
60	<a href="mailto:tramitesgt8@gmail.com">tramitesgt8@gmail.com</a>	SGT SERVICIOS GESTIONES Y TRAMITE SA	3	PANAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	LA EMPRESA PRESENTA EL CERTIFICADO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL EN IDIOMA INGLES CON LO CUAL SE INDICA QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCION, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO EL SR. ISMAEL OSO, MANIFIESTA QUE SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EXISTEN ANOTACIONES EN ESPAÑOL EN EL DOCUMENTO DENOMINADO CERTIFICADO DE CALIDAD
61	<a href="mailto:r.chacon@provostokagro.com">r.chacon@provostokagro.com</a>	PROVOSTOKAGRO	3	REINO UNIDO	CUMPLE	NO CUMPLE			NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. NO ADJUNTA FICHA TECNICA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO
62	<a href="mailto:david@capital-group.es">david@capital-group.es</a>	CAPITAL PROJECT CANARIAS SLL	3	ESPAÑA					SOLICITÓ ANULAR SU OFERTA CON FECHA 10 DE JUNIO, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR EL MISMO REPRESENTANTE. LA PROPUESTA QUEDA ANULADA A SOLICITUD DE LA EMPRESA
63	<a href="mailto:asilvy19@gmail.com">asilvy19@gmail.com</a>	VISCROW GROUP S.A	4	PANAMA	CUMPLE	NO CUMPLE			NO ADJUNTA DOCUMENTACION QUE EVIDENCIE LAS EE.TT. ISOS QUE ACREDITE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO
64	<a href="mailto:enrique.bordoni@gmail.com">enrique.bordoni@gmail.com</a>	BORDONI	5	ARGENTINA	CUMPLE				LA EMPRESA PRESENTA LA FICHA TECNICA EN IDIOMA INGLES, NO PRESENTA EL CERTIFICADO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL CON LO CUAL SE INDICA QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCION, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO
65	<a href="mailto:apages@me.com">apages@me.com</a>	UNITED FINANCIALS GROUP LLC- UFG	1	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE			LA EMPRESA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL CON LO CUAL SE INDICA QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO
66	<a href="mailto:apages@me.com">apages@me.com</a>	UNITED FINANCIALS GROUP LLC- UFG	1	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE			LA EMPRESA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL CON LO CUAL SE INDICA QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO
67	<a href="mailto:apages@me.com">apages@me.com</a>	UNITED FINANCIALS GROUP LLC- UFG	1	ESTADOS UNIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE			LA EMPRESA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL CON LO CUAL SE INDICA QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO
68	<a href="mailto:david@capital-group.es">david@capital-group.es</a>	CAPITAL PROJECT CANARIAS SLU	3	ESPAÑA					NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.
69	<a href="mailto:alexander.ozernov@bahnbauservice.com">alexander.ozernov@bahnbauservice.com</a>	BAHNBAUMASCHINEN SERVICE KORPORATION LTD	3	CHIPRE	CUMPLE	NO CUMPLE			LA EMPRESA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL CON LO CUAL SE INDICA QUE ESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICA, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el

07632905

*[Handwritten signature]*

Carlos Agustín Ortiz Luquin  
ABOGADO  
Reg. CAL. 56168

*[Handwritten signature]*



70	<a href="mailto:idelgado@phartecperu.com">idelgado@phartecperu.com</a>	PHARTEC SAC						LA EMPRESA SE ENCUENTRA DOMICILIADA EN EL PERÚ, POR LO TANTO ES NO ADMITIDA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE INDICAN LITERAL F)
71	<a href="mailto:rpino@sirusits.com">rpino@sirusits.com</a>	CRAMEX	1	ECUADOR	NO CUMPE			LA EMPRESA PRESENTA LA FICHA TÉCNICA EN IDIOMA INGLÉS, NO PRESENTA EL CERTIFICADO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL CON LO CUAL SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO
72	<a href="mailto:rpino@sirusits.com">rpino@sirusits.com</a>	SLC GLOBAL EINGENIER SOLUTIONS LTD	1	COLOMBIA	CUMPLE			LA EMPRESA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO O DOCUMENTOS INTERNACIONAL CON LO CUAL SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO
73	<a href="mailto:mayleninversiones.gerencia@gmail.com">mayleninversiones.gerencia@gmail.com</a>							NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.
74	<a href="mailto:xuwannian@kingenta.com">xuwannian@kingenta.com</a>	KINGENTA IMPORT AND EXPORT CO LTD	6	CHINA	NO CUMPE			NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.
75	<a href="mailto:xuwannian@kingenta.com">xuwannian@kingenta.com</a>	KINGENTA IMPORT AND EXPORT CO LTD	10	CHINA	CUMPLE	ADJUNTA	NO CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT. NUMERAL 4.3 DE MANERA CORRECTA
76	<a href="mailto:wincci@gmail.com">wincci@gmail.com</a>	AMWBV SL	2	HOLANDES				NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.
77	<a href="mailto:18605328071@163.com">18605328071@163.com</a>	RUIXING ROSINDA INTERNATIONAL CO LTD	9	CHINA	CUMPLE	ADJUNTA		LA EMPRESA PRESENTA LA FICHA TÉCNICA, LOS CERTIFICADOS INTERNACIONALES, Y LA CONSTITUCIÓN EN IDIOMA CHINO U OTRO DOCUMENTO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON 4.4, CON LO CUAL SE INDICA QUE ÉSTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA AL NO ADJUNTAR TRADUCCIÓN, SE HA IMPRESO EL CORREO ELECTRONICO, LA CUAL SE ENTREGA AL NOTARIO PUBLICO
78	<a href="mailto:fernando.chocano@gavilon.com">fernando.chocano@gavilon.com</a>	GAVILON PERU SRL						NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT. ASI MISMO, SE HA VERIFICADO QUE ES UNA EMPRESA DOMICILIADA EN EL PERU
79	<a href="mailto:albertferrer@yandex.ru">albertferrer@yandex.ru</a>		2	RUSA	NO CUMPLE			NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.

La Visación y Suscripción del presente documento como veedor no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento por lo que no afecta el Control Posterior a cargo del S.N.C.

*[Handwritten signature]*  
07632905

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

.....  
Carlos Agustin Ortiz Lluquin  
ABOGADO  
Reg. CAL. 56168

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Jesús María, 17 de junio de 2022

**OFICIO N° 0242-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-OCI**

Señor  
**ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL**  
Director Ejecutivo  
**Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL**  
Av. República de Chile n.° 350.  
Jesús María/Lima/Lima



**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 018-2022-OCI/5741-SVC.

**Referencia** : a) Artículo n.° 8 de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Adquisición del fertilizante urea de uso agrícola en el marco del Decreto de Urgencia n.° 013-2022, en la fase de evaluación y selección de ofertas" – 2da Convocatoria, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 018-2022-OCI/5741-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Yraida Yarita Medrano Cocha**  
Jefa del Órgano de Control Institucional  
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural

YMC/jls

CUT: 15982-2022

	OFICIO 0242-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-OCI	Notificación de Informe de Visita de Control n.º 018-2022-OCI/5741-SVC.	OCI - YRAIDA YARITA MEDRANO COCHA	AGRO RURAL-DE-HUAMANI CARBAJAL, ROGELIO	18/06/2022 09:44:12 p.m.	37	NUMERADO					
TRAZABILIDAD - CUD: 072200046756 <span style="float: right;"> Exportar a Excel </span>												
Detalle	Envía	Fecha Envío	Recibe	Fecha Recesión	Acción	Prioridad	Estado	Plazo Días	Días Retenido	Observaciones Envía	Observaciones Recibe	Eli.
	OCI	18/06/2022 11:15:59 p.m.	DE	20/06/2022 08:02:39 a.m.	ACCIÓN INMEDIATA	NORMAL	RECIBIDO	0	0			
1 100 << < 1 > >> Ir a página: Registros por página: Mostrando registros 1 a 4 de 4												



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 242-2022-AGRO RURAL-OCI  
**EMISOR** : KETTY INES DURAND ARO - SUPERVISOR DE COMISIÓN -  
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL -  
AGRO RURAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
**DESTINATARIO** : ROGELIO JAVIER HUAMANI CARBAJAL  
**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL -  
AGRO RURAL

---

### Sumilla:

Me dirijo a usted, en relación al Oficio n.° 224-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-OCI, mediante el cual se comunico el inicio de la realización de un Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control a la "Adquisición del fertilizante nitrogenado urea en el marco del Decreto de Urgencia n.° 013-2022" en la fase de Evaluación y selección de ofertas - Segunda Convocatoria

Sobre el particular, se remite el Informe de Visita de Control N° 018-2022-OCI/5741-SVC, el cual contiene una (1) situación adversa.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20477936882**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000004-2022-CG/5741
2. OFICIO N° 242-2022-AGRO RURAL-OCI
3. INFORME N° 018-2022-OCI-5741-SVC
4. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

**NOTIFICADOR** : MABEL ELIANA GOMEZ LUIS - PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL -  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

